

[Escriba texto]



“Lo que no se cuenta, no existe”

Como cada 3 de mayo, el de hoy es una ocasión para celebrar **los principios fundamentales de la libertad de prensa**, evaluar el grado de libertad que disfruta la prensa en los diferentes rincones del planeta, defender a los medios de comunicación víctimas de ataques contra su independencia, y **recordar a los periodistas muertos, torturados, detenidos y encarcelados por cumplir con su deber**. Y asumir el hecho de que esta libertad debe extenderse también a los medios digitales, y a sus trabajadores. Para la **Unesco**, en esta Jornada Internacional no solo hay que recordar especialmente la **inseguridad de muchos periodistas** en zonas conflictivas y hacer todos los esfuerzos posibles para combatir la impunidad de los delitos cometidos contra la libertad de prensa, sino que también hay que **exigir en todos los países un Internet libre y abierto**, como condición previa para la seguridad digital.

Conviene recordar una vez más, que la libertad de prensa no es solamente **el derecho de los periodistas a contar todo lo que no quieren que se sepa** los (casi todos) gobiernos, ejércitos, iglesias, grandes empresas multinacionales, poderes económicos y financieros, redes de narcotraficantes y crimen organizado, y cualquier otro tipo de poder que pueda existir, o que se pueda imaginar, sino, sobre todo, y fundamentalmente, **el derecho de todos los ciudadanos a recibir y conocer esa información**. Y que, por eso, es tarea de todos –y no solo de los periodistas- defenderla.

La libertad de prensa tiene una contrapartida necesaria: **el rigor en la información** que se difunde, el **contraste de las fuentes** que sirven para estructurar una noticia o un análisis. En este sentido, la utilización de las cada vez más poderosas e influyentes redes sociales sin el rigor indicado o para tratar de presionar e influir sobre los medios calificados no son sino un ataque evidente contra la libertad de prensa.

La libertad de expresión no tiene límites

En artículos, tertulias y debates más o menos periodísticos, se menciona estos días con demasiada y peligrosa frecuencia una frase: “La libertad de expresión tiene sus límites”. Pero ocurre que no. **La libertad de expresión no conoce límites** desde que fuera definida por primera vez en el **Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**,

[Escriba texto]

aprobada por la Asamblea General de la ONU en París, el 10 de diciembre de 1948: *“Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, lo que implica el derecho a no ser perseguido por sus opiniones, así como el de buscar, recibir y difundir, sin consideración de fronteras, informaciones e ideas por cualquier medio de expresión”*. El enunciado del artículo es meridiano: **derecho a la libertad de expresión y a difundir informaciones por cualquier medio y sin ninguna limitación.**

La independencia como garantía de la libertad de expresión

La **democracia representativa** tiene como uno de sus pilares esenciales el respeto a las libertades individuales de reunión y manifestación y como defensa de estas y de la propia democracia, a **la libertad de prensa**, mecanismo necesario para que se ejerza, **desde fuera de las instituciones**, el control sobre las mismas de forma que se garantice un razonable funcionamiento de estas y la **denuncia ante posibles abusos de poder de todo tipo**, político, económico, religioso o de cualquier otra forma.

Para que exista una **verdadera libertad de prensa** es necesario que existan **medios independientes** que no duden en ponerse **enfrente de los poderes establecidos** si consideran que estos se están extralimitando y esto se refiere no a los poderes políticos tradicionales, que también, que suelen tratar de influir en los medios como al resto de instituciones y organizaciones que suelen querer tener una presencia social.

La independencia la proporciona la capacidad para existir sin tener que recurrir a **las ayudas de terceros**. Los medios, desde el respeto a todas las opciones y opiniones, **no deben verse limitados a ejercer la crítica por las presiones externas que puedan sufrir** y que no se refieren exclusivamente a las de tipo económico que sin duda se producen con mayor asiduidad de la que debería haber. Son ellos, aunque cueste aceptarlo, quienes deben decidir qué publican, cómo lo hacen y con quién cuentan para hacerlo. Tratar de imponer cualquiera de estas cuestiones supone atentar contra la libertad de prensa y, desgraciadamente, hay demasiados ejemplos últimamente.

La caída de las democracias y la llegada de los ‘hombres fuertes’

La Clasificación Mundial que publica este año **Reporteros sin Fronteras** muestra que la situación de la libertad de prensa podría dar un gran giro, sobre todo en los países democráticos. Parece que ya nada detendrá la caída que desde hace varios años experimentan las democracias. **La obsesión por la vigilancia** y el hecho de que **no se respete el secreto de las fuentes periodísticas** contribuyen a que numerosos países que antes tenían una buena calificación, desciendan en la tabla, como es el caso de Estados Unidos (puesto 43º, baja 2), Reino Unido (40º, baja 2), Chile (33º, baja 2) o Nueva Zelanda (13º, baja 8).

La llegada de **Donald Trump** al poder en Estados Unidos y la campaña del Brexit en el Reino Unido han sido como una caja de resonancia para el *media bashing* (ataques a la prensa) y los muy tóxicos discursos contra los medios de comunicación, han hecho que el mundo entre en **la era de la “posverdad”, la desinformación, la versión alternativa y las noticias falsas.**